

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TERCERIZADORA
DEL NORTE TERCI NORTE S.A.**

Se comunica al público que la compañía TERCERIZADORA DEL NORTE TERCI NORTE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Ibarra el 17 de agosto de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003648 de 04 de Septiembre de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será a) Prestar los servicios de tercerización de servicios complementarios a empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras".

Quito, 04 de septiembre de 2007

Dr. Wilson Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS.

EXP. 158282
Tr. 01.1.07.001099

(0010010110505)

Casa de la Madera

Px
de
m
a
P
f
n